



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de abril de 1994

Número 69

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para resolver el expediente número 492/93, relativo a la demanda que presentó PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, en contra de MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, reclamando la restitución de fracción de su parcela y desocupación y entrega de inmueble existente en la misma, ubicado en el ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres, PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, demandó de MARIA INES GARCIA REYES VIUDA

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de abril de 1994 | No. 69

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San Antonio Tultitlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 186-A1, 181-A1, 184-A1, 1223, 1086, 1228, 1214, 1231, 1230, 1229, 1521, 1515, 1510, 1519, 226-A1, 1581, 1111, 1224, 1222, 1091, 1100, 1097, 1431, 1552, 1570, 1477, 1466, 1472, 1461, 1462, 1592, 1584, 1610, 1590, 241-A1, 1458, 1459, 1460, 1551, 1562, 1518, 1512, 1550 y 1555.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1523, 1524, 1516, 1513, 1517, 1563, 1622 y 1627.

(Viene de la primera página)

DE ORNELAS, la restitución y entrega de una fracción de terreno de su parcela ejidal, ubicada en el paraje denominado "San Isidro", del ejido de Tultitlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como la desocupación y entrega de la casa habitación construida en la fracción de dicho terreno; señalando que desde mil novecientos cuarenta y uno, es ejidatario con derechos agrarios legalmente reconocidos del ejido de San Antonio Tultitlán, con Certificado de Derechos Agrarios número 16949, que siempre ha tenido la posesión, uso, goce y disfrute de una parcela ejidal dentro de dicho ejido; que con fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, celebró con ANSELMO ORNELAS PADRON, quien falleció el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, un Contrato de Comodato, respecto de una fracción de su parcela, ubicada en el paraje denominado "San Isidro", con superficie de 200.00 metros cuadrados, en el que intervinieron los Presidentes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia; que al fallecimiento de ANSELMO ORNELAS PADRON, su esposa, la señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, le pidió al actor que la dejara seguir ocupando la fracción de terreno en cuestión,

por lo que accedió con la condición de que le cuidara sus animales, que estaban al cuidado de su finado esposo, así como la casa habitación; y que desde el mes de enero de mil novecientos noventa y tres, como dejó de cuidar los animales, el actor los vendió, por lo que le requirió a la demandada, le hiciera entrega de la casa y terreno que le prestó para vivir, y es el caso que en la actualidad la señora INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, no le ha querido entregar la fracción de terreno y la casa habitación materia de la demanda (fojas de la 1 a la 4).

La parte actora, señor PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, anexó a su demanda copias certificadas de los siguientes documentos: Escrito de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres, en el que PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, promovió ante el Juez Civil de Primera Instancia en Cuautitlán, México, en turno, medios preparatorios a juicio ordinario civil de terminación de Contrato de Comodato, en contra de la señora MARIA INES GARCIA REYES (fojas de la 5 a la 8). Certificado de Derechos Agrarios número 16949, expedido a favor de PORFIRIO AGUIRRE, con fecha ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno (a fojas 9). Convenio Privado de Comodato, celebrado el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, entre PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ y ANSELMO ORNELAS PADRON, con el consentimiento de su esposa INES GARCIA DE ORNELAS (a fojas 11). Acta de Defunción de ANSELMO ORNELAS PADRON, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos (a fojas 13). Así como actuaciones llevadas a cabo

por el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México (a fojas de la 14 a la 20).

SEGUNDO.- En cumplimiento a la prevención que se le hizo a la parte actora, mediante acuerdo del veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, aclaró que el inmueble que reclama se encuentra dentro de la jurisdicción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el paraje denominado "San Isidro", del ejido de San Antonio Tultitlán (fojas de la 21 a la 26).

TERCERO.- Con fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por admitida la demanda, en la que se ordenó emplazar a la parte demandada y citar a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; notificaciones que se efectuaron el tres y seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y que obran a fojas de la 29 a la 33 del expediente en estudio.

CUARTO.- En audiencia de fecha dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en virtud de que la parte demandada no se encontró asesorada, con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria, con suspensión del procedimiento, se solicitaron los servicios de un defensor de la Procuraduría Agraria; y por otra

parte, se ordenó citar nuevamente a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, a efecto de que se presentaran a la audiencia a manifestar lo que a su derecho conviniera, citatorios que se llevaron a cabo con fecha tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, y que obran a fojas de la 35 a la 38.

QUINTO.- Con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en la que se tuvo verificativo la continuación de la audiencia de ley; la parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes, su escrito de demanda, y ofreció como pruebas las descritas en su escrito de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, mismas que en documentales acompañó en su demanda, como además la Confesional, la Testimonial por lo que exhibió el pliego de posiciones y el interrogatorio respectivo; la Instrumental de Actuaciones y la Presuncional Legal y Humana; así mismo, acompañó a dicho escrito en originales, el Certificado de Derechos Agrarios número 16949, y el Convenio Privado de Comodato, celebrado entre PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ y ANSELMO ORNELAS PADRON, de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete (fojas 42 a 49).

La parte demandada dió contestación a la demanda, en los términos de su escrito de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro en el que opone sus excepciones y defensas; señalando que la parcela está ubicada en el ejido de "San Isidro", Municipio de

Cuautitlán Izcalli; negando por otra parte que se trate de un Contrato de Comodato, sino de un Contrato de Cesión de Derechos sobre una fracción de 200 metros, ya que su esposo trabajó por veinte años aproximadamente con el actor, para que construyera su casa, por lo que dieron por hecho que el terreno era suyo al momento de que firmaron la supuesta Cesión de Derechos, que el terreno lo han habitado a título de dueño, y que se niega a regresar lo que considera es su patrimonio y su casa habitación en la que han invertido su tiempo y medios económicos para construirla. Ofreciendo como pruebas de su parte: la Testimonial; la Confesional; la Inspección Ocular; la Documental, consistente en: un Contrato de Conexión de Agua de la casa habitación en conflicto; un recibo de pago de la correspondiente toma de agua; un contrato de luz; una solicitud de dichos servicios; un recibo de pago; Acta de Defunción de ANSELMO ORNELAS PADRON; copia certificada del Acta de Matrimonio celebrado entre ANSELMO ORNELAS y MARIA INES ATANACIA GARCIA, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos; así como una constancia expedida por el Delegado y Subdelegado de la colonia Loma Bonita, primera sección, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el que señalan que INES GARCIA VIUDA DE ORNELAS viene poseyendo en forma quieta, pacífica y pública desde el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, un lote de terreno ejidal, ubicado en San Isidro, Tultitlán, México (fojas 50 a 63). Por otra parte, MARIA INES GARCIA REYES,

demandó en la vía reconvencional, de la Asamblea General de Ejidatarios y de este Tribunal, el reconocimiento como avecindada, con fundamento en el artículo 13 de la Ley Agraria, por venir poseyendo a título de dueña, en forma pacífica, pública, continua y de buena fé, la casa habitación en la que vive actualmente, ubicada en CALLE CUATRO, SIN NUMERO, MANZANA CINCO, LOTE UNO, COLONIA SAN ISIDRO, en San Isidro, Municipio de Cuautitlán Izcalli, y que fué construída por MARIA INES GARCIA REYES y su finado esposo ANSELMO ORNELAS PADRON, con el consentimiento de PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, al haberle entregado una fracción de terreno de aproximadamente 200 metros cuadrados; ofreciendo como pruebas las mismas que se relacionaron en su contestación de demanda.

SEXTO.- En la continuación de la audiencia de ley, de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la parte actora, dió contestación a la demanda reconvencional, mediante un escrito presentado en la misma audiencia, en el que niega acción y derecho a MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, para demandar su reconocimiento como avecindada de dicho ejido, además de que no especifica concretamente que es lo que demanda del actor; oponiendo por otra parte sus excepciones y defensas y ofreciendo como pruebas: un recibo de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa; las Documentales que se ofrecieron como pruebas en el principal; la Instrumental de Actuaciones; y la Presuncional Legal y Humana.

El Presidente del Comisariado Ejidal del poblado de San Antonio Tultitlán, a nombre de todos sus integrantes, por su parte, dió contestación a la demanda reconvencional; señalando, que la misma carece de fundamentación ya que demanda el reconocimiento de vecindada conforme al artículo 13 de la Ley Agraria, pero al pretender tal reconocimiento trata de hacer que se le reconozca a título de dueña la casa habitación que ocupa dentro de la parcela del ejidatario PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ; Así mismo, negó que MARIA INES GARCIA tenga a título de dueña dicha superficie, dejando en estado de indefensión a los demandados en la reconvención por oscura; ofreciendo como pruebas de su parte la Instrumental de Actuaciones y la Presuncional Legal y Humana. Una vez que fueron admitidas las pruebas ofrecidas por las partes, y desahogadas por su propia y especial naturaleza las documentales, se procedió a desahogar las pruebas Confesionales y Testimoniales; por otro lado, el Tribunal exhortó a las partes a una composición amigable, con fundamento en la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria; y negándose las partes a dicha situación, solicitándo se continuara con el presente juicio, se señalaron las diez horas del día veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tuviera verificativo el desahogo de la prueba de Inspección Ocular ofrecida por la parte demandada (fojas 64 a 78).

Se encuentran agregadas al expediente dos promociones presentadas por PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, de fecha dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 79 a 83).

SEPTIMO.- Con fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se llevó a cabo el desahogo de la prueba de Inspección Ocular, ofrecida por la parte demandada, según se desprende del acta de Inspección Ocular levantada por personal de este Tribunal, con esa fecha, y que obra a fojas 90 a 92. Así mismo, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de ley, en la que las partes manifestaron sus respectivos alegatos; la parte actora, mediante escrito presentado en este Tribunal el veintidos de marzo del año en curso y la parte demandada durante el transcurso de dicha audiencia, como consta a fojas 86; Así mismo, los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia reprodujeron sus respectivos alegatos que fueron presentados mediante escrito de la misma fecha, con respecto a la reconvencción interpuesta por la parte demandada, señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS (Fojas 99 a 102).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales

en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la Competencia Territorial.

SEGUNDO.- Las partes fueron debida y legalmente emplazadas para comparecer en el presente asunto, según se advierte de las notificaciones personales que obran en el expediente motivo de esta resolución a fojas 29 a 33.

TERCERO.- En el caso a estudio, PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, parte actora, demandó de la señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, la restitución y entrega de una fracción de terreno de su parcela ejidal, ubicada en el paraje denominado "San Isidro", del ejido de Tultitlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; así como la desocupación y entrega de una casa habitación construída en dicha fracción de terreno; aduciendo que es ejidatario legalmente reconocido desde el año de mil novecientos cuarenta y uno, del ejido señalado, con Certificado de Derechos Agrarios número 16949, y que siempre ha tenido la posesión, uso, goce y disfrute de su parcela; que el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, celebró con el señor ANSELMO ORNELAS PADRON, con el consentimiento de su esposa MARIA INES GARCIA REYES, parte demandada en este juicio, un Contrato de Comodato, respecto de la fracción de terreno en litigio; con una superficie

aclarando que por error, en dicho contrato se señaló que la parcela se encontraba en el ejido "San Isidro", pero que se trata de un paraje así nombrado y que pertenece al ejido de San Antonio Tultitlán; y en el que intervinieron los Presidentes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de dicho ejido; que con fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos falleció el señor ANSELMO ORNELAS PADRON, por lo que la demandada le pidió al actor que la dejara seguir ocupando la fracción de terreno y la casa habitación que le había dado en comodato a su finado esposo, y que ella atendería las obligaciones que tenía antes de fallecer, accediendo a lo solicitado; que a principios de mil novecientos noventa y tres y toda vez que MARIA INES GARCIA REYES, dejó de cumplir con su compromiso, en el mes de abril del mismo año, con la presencia de varias personas, le requirió a la demandada le hiciera entrega de la casa y del terreno en cuestión; siendo que hasta la fecha los sigue ocupando, negándose a desocupar y a devolverle dichos inmuebles.

CUARTO.- La parte demandada, señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, al dar contestación a su demanda, manifestó que la casa habitación que el actor le reclama, es propiedad de la demandada, ya que la parte actora, señor PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, les regaló el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete a ella y a su finado esposo, parte de la parcela en donde construyeron su casa y que ha habitado a título de dueña, señalando que la misma se encuentra ubicada en el ejido

de "San Isidro", Municipio de Cuautitlán Izcalli, negando que se trate de un Contrato de Comodato, sino de un Contrato de Cesión de Derechos de una fracción de 200 metros cuadrados aproximadamente, en compensación, a su finado esposo, por haber trabajado con el actor, durante aproximadamente veinte años, para que construyeran su casa, afirmando que los Presidentes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, ANGEL HERNANDEZ y VICENTE SIERRA, fueron testigos de dicha Cesión de Derechos, la cual, desde el momento en que la firmaron dieron por hecho que el terreno era de ellos, realizando los pagos y gastos correspondientes al mismo, por lo que construyeron la casa, siendo en la actualidad su único patrimonio familiar; por lo que se niega a regresar la casa habitación y la fracción de terreno que le reclama la parte actora.

QUINTO.- Del análisis y valoración de las pruebas aportadas por las partes, se llega al conocimiento de que PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, parte actora en este juicio es ejidatario del poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, como lo acredita con la copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 16949, que obra a fojas 45 del expediente; que con fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos falleció ANSELMO ORNELAS PADRON, quien fuera esposo de la parte demandada MARIA INES GARCIA REYES, como se comprueba con las copias certificadas del Acta de Defunción y de Matrimonio, que obran a fojas 13, 62 y 63 del expediente en estudio.

Con la confesional a cargo de MARIA INES GARCIA REYES, con respecto a la respuesta manifestada en relación a la cuarta posición que le fue articulada en audiencia de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, que aparece a fojas 68; con la testimonial ofrecida por el actor de, VICTOR JORGE SALINAS SIERRA y VICENTE SIERRA DECARO, así como con el Contrato de Comodato que obra a fojas 49 del expediente, se corrobora que con fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se celebró dicho contrato entre la parte actora y ANSELMO ORNELAS PADRON, en el que por otra parte se asociaron para formar una granja de cerdos y pollos, por el cual en sus cláusulas y condiciones se estipuló que PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, facilitaría al señor ANSELMO ORNELAS PADRON, una fracción de terreno con una superficie de 200 metros cuadrados, que se destinaría para casa habitación de ANSELMO ORNELAS PADRON, quien estaría al cuidado de dichos animales y que el resto de la parcela seguiría estando en posesión de PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ; que las ganancias adquiridas de la sociedad, sería por mitad para ambas partes; dicho contrato fue suscrito también por la demandada INES GARCIA DE ORNELAS, firmando como testigos REFUGIO ALCANTARA TORRES, así como los Presidentes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de San Antonio Tultitlán, Estado de México, quienes estamparon su firma, así como los contratantes para ratificar y expresar su conformidad con respecto del mismo. Por otra parte, de la lectura y análisis de dicho documento, se infiere, de que la parte actora le facilitó a ANSELMO

ORNELAS PADRON una fracción de terreno de su parcela, para cumplir con los fines de la sociedad que habían formado, en calidad de comodatario; es decir, que la parte actora le prestó a ANSELMO ORNELAS PADRON dicha superficie, para que se construyera una casa habitación; por lo que se deduce de dicho contrato, así como con la confesional a cargo de PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, que la casa habitación en litigio fue construída con fecha posterior a la celebración del multicitado contrato, con permiso de PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, parte actora en el presente juicio, tal y como consta a fojas 70 vuelta, de la tercera posición que le fue articulada en audiencia de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; y con la testimonial ofrecida por la demandada de JESUS ALCANTARA GONZALEZ, JUANA GUTIERREZ HERNANDEZ y MAXIMINO SANCHEZ FUENTES, que se adminicula con los anteriores medios de prueba, se deduce que dicha casa habitación fue construída con el peculio de MARIA INES GARCIA REYES y de su finado esposo, ya que por otra parte, se hicieron cargo de los gastos de los servicios de energía eléctrica y agua de dicho inmueble, como consta de las documentales consistentes en una solicitud de servicio de energía eléctrica, hecha por MARIA INES GARCIA REYES el tres de julio de mil novecientos noventa y uno; un recibo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a nombre de MARIA INES GARCIA R.; una hoja de fraude para hacer un contrato con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y uno, a nombre de MARIA INES GARCIA REYES; así como dos recibos

expedidos a nombre de ANSELMO ORNELAS PADRON, por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, de fechas seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho y veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, que obran a fojas 55 a 58 y 61.

Obra en el expediente a fojas 90 a 92 el acta levantada por personal de este Tribunal, con motivo del desahogo de la prueba de Inspección Ocular, de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con la que se comprobó que en la actualidad la señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS se encuentra en posesión de la casa habitación que se ubica en una fracción de terreno que forma parte de la unidad de dotación de la cual es su titular la parte actora, señor PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, por otra parte, el Tribunal llega a la conclusión, de que dichos inmuebles se encuentran ubicados en el poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio de su nombre, Estado de México, pero que actualmente está dentro de la jurisdicción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, como lo aduce la parte actora, en una sección que se denomina "San Isidro".

Acreditada la existencia del Contrato de Comodato entre las partes y la calidad de ejidatario titular que tiene el señor PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ de la parcela, en cuya fracción de terreno se encuentra construida la casa que habita la demandada MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, es el caso de resolver que por terminación

del Contrato de Comodato, la parte demandada señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, debe devolverle la fracción de terreno que corresponde a la parcela de la que es titular el actor.

Por otra parte, este Tribunal considera de estricta justicia que habiendo la parte actora, PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, no sólo entregado la posesión del terreno de 200 metros de su parcela ejidal en calidad de comodato, sino que les otorgó expresa autorización para construir en esa superficie su casa habitación; lo que hizo la demandada y su cónyuge con recursos propios como esta acreditado, el actor está obligado a reintegrarle a la señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, el valor de la construcción de conformidad con el avalúo pericial, lo que deberá realizarse en ejecución de la presente resolución.

SEXTO.- En la contestación de la demanda, la señora MARIA INES GARCIA REYES opuso reconvención, con fundamento en el artículo 182 de la Ley Agraria, demandando de la Asamblea General de Ejidatarios y de este Tribunal, con apoyo en el artículo 13 de la Ley Agraria, el reconocimiento como avecindada, tal y como se desprende a fojas 53 y 54 del expediente en estudio.

En principio el artículo 13 de la Ley Agraria señala que "Los avecindados del ejido, para los efectos de esta ley, son aquellos mexicanos mayores de edad que

han residido por un año o más en la tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la Asamblea Ejidal o el Tribunal Agrario competente. Los avecindados gozan de los derechos que esta ley les confiere".

Estando plenamente comprobado tanto con las pruebas aportadas por la parte actora como por la parte demandada, que la señora MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, ha tenido su residencia por más de seis años en el núcleo de población ejidal de San Antonio Tultitlán, Municipio de su mismo nombre, cumpliendo los requisitos que marca el artículo 13 de la Ley Agraria, es obvio que tiene la calidad de avecindada y así se lo reconoce este Tribunal.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- La parte actora, PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ acreditó en parte su acción, así como la demandada MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS justificó en parte sus defensas y excepciones, así como la acción reconvenzional.

SEGUNDO.- En cumplimiento a la presente resolución, restitúyasele en la posesión de la fracción de terreno de 200 metros cuadrados de la parcela de la cual es su titular a PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ, que se ubica en la sección "San Isidro", del poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio de su nombre, que se encuentra en la jurisdicción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 16949.

TERCERO.- MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS, está obligada a entregar a la parte actora la casa habitación ubicada en la fracción de terreno a que se refiere el resolutivo que antecede, previo pago que de la construcción realice PORFIRIO AGUIRRE RAMIREZ en favor de la demandada, cuyo precio se fijará mediante avalúo pericial que se haga en el procedimiento de ejecución.

CUARTO.- Se reconoce a MARIA INES GARCIA REYES VIUDA DE ORNELAS su calidad de vecindada en el poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio de su mismo nombre, Estado de México.

QUINTO.- Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese a los integrantes del Comi-

sariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del ejido de San Antonio Tultitlán, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, para su conocimiento y debido cumplimiento.

SEPTIMO.- Remítase copia autorizada al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el Libro de Registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y dá fe.-----



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 607/933-1

EMPLAZAMIENTO

VILLA SUIZA EL DORADO, S.A. DE C.V. Y
SR. CARLOS VICTOR MANUEL MARCUE DIAZ.

Se hace de su conocimiento que el señor LUIS VELASCO GONZALEZ, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en su contra demandando el otorgamiento y firma ante notario público de la escritura pública de compraventa, y demás prestaciones que indica, por desconocer su domicilio se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los nueve días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Tlalnepanitla, México. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

186-A1.—16, 29 marzo y 12 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FRANCISCO NOGUEZ RAMIREZ.

LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado JUAN MANUEL RUBIEL, ha promovido en este juzgado juicio de rescisión de contrato de compraventa, en contra de usted, bajo el expediente número 1256/85-2, en el que por auto de fecha veintidos de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

181-A1.—16, 29 marzo y 12 abril

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2594/93-2

SRA VERONICA GARCIA MONROY

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepanitla, México, determinó emplazarla por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado el señor EDUARDO CAMPOS MORALES y cuyas prestaciones son: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une desde el día 10 de agosto de

1992; b) La liquidación de la sociedad conyugal bajo cuyo régimen contrajimos enlace matrimonial; c) La guardia y custodia de nuestra menor hija Miriam Lorena Campos García; d) La declaración de ser conyuge cupable de este juicio, motivo por el cual se tiene derecho a percibir alimentos; e) El pago de gastos y costas que origine el presente litigio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. f) Jese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que editen en esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica

184-A1.—16, 29 marzo y 12 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número: 1560/93.

DEMANDADO: FILIBERTO MOYA AGUILAR

MARIA DE LA CRUZ OLIVER RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 4, de la marzana 49, calle Antonio Caso número 48, colonia México, Segunda Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con calle Antonio Caso; al oriente: 20.00 m con lote cinco; al poniente: 20.00 m con lote tres; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1223.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 88/94, promovido por JOSE BFCERRIL JIMENEZ, promueve jurisdicción voluntaria, de inscripción judicial, sobre el bien inmueble ubicado en la cabecera municipal de Atlacomulco, México, en la calle denominada Justo Monroy, esquina con Prolongación Villada Poniente, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.25 m y colinda con la calle Prolongación Villada Poniente; al sur: 44.55 m y linda con terreno de su propiedad; al oriente: 22.70 m y colinda con calle conocida como Justo Monroy; al poniente: 18.80 m y colinda con sucesión de Antonio Martínez, (con una superficie de 931.00 metros cuadrados).

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó que su publicación en GACETA de periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1896.—11, 28 marzo y 12 abril

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Num. 111/93.

Primera Secretaría

C. ALEJANDRO GONZALEZ LOPEZ

La C. FRANCISCA IBANEZ BUSTAMANTE por conducto de su apoderado ABEL IBANEZ ROSALES, le demanda en la vía ordinaria civil, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ABEL ALEJANDRO GONZALEZ IBANEZ y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1228.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Segunda Secretaría

Expediente número 28/94, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por FELIPE ALVARO SAAVEDRA en contra de EMMA LABASTIDA CLETO, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el cual el actor le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que le hace, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. Orelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 1214.—17, 30 marzo y 12 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Num. 2012/93.

Segunda Secretaría.

C. VICENTE RODRIGUEZ JUAREZ

C. MAGDALENA CASTILLO CAMPOS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial. B). La disolución de la Sociedad Conyugal, y C). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada,

si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, México, a 9 de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1231.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1890/93.

Segunda Secretaría.

C. JOSUE GUERRERO CIRIACO

C. MARIA ELENA OSORNO ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial. A). La disolución de la sociedad conyugal. C). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor. D). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, Méx., a tres de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1230.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JESUS GARCIA GARCIA

C. VERONICA ZUNIGA RIVERA, en expediente marcado con el número 1610/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usurpación, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 62, de la colonia Metropolitana primera sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie total de: 13456 m2., y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle; y al poniente: 8.00 m con lote 8; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Melina.—Rúbrica. 1229.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente número 1289/93, INES ALVIRDE DIAZ VDA. DE REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Almoloya del Río, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: mide en dos líneas, la primera línea mide 13.82 m con Pablo Sánchez, la segunda línea mide 8.10 m con Benigno Reyes López; al sur: mide 23.23 m con propiedad de Daniel Reyes Alvirde; al oriente: en dos líneas, la primera mide 12.00 m con Benigno Reyes López y la segunda línea mide 24.24 m con Benigno Reyes López; al poniente: mide 3.80 m con la suscrita Inés Alvirde Díaz Vda. de Reyes, con una superficie total aproximada de 686.35 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1521.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1178/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS y otros, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ, se señalaron las once horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m; al sur: 19.99 m; al oriente: 12.50 m; al poniente: 12.50 m con una superficie de 250.08 metros cuadrados, ubicación: Pasco Santa Teresa No. 2, Club de Golf San Carlos, Metepec, México, manzana 5, lote 5 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 308, libro primero, sección primera, a fojas 52, partida 418-3742. El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citar a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil cuarenta y ocho nuevos pesos (607/100 MN).—Doy fe.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1994.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1510.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 641/94, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, GREGORIA CAMPOS AVELINO, promovió con el fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.70 m con la Sra. Zenaida Alvarez; sur: 39.75 m con Francisco Garcia; oriente: 42.20 m con Jacinto Orozco; poniente: 32.30 m con señores Garcia, con una superficie de 1518 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los edictos por tres veces en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

1519.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2155/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra JESUS LARA FLORES, octava almoneda de remate, doce horas, veinte de abril del año en curso: lote de terreno y construcción ubicado en la calle 2 de Jacinto Huítrón No. 20, sección supermanzana III de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Delegación Ixtapalapa, México, D.F., norte: 4.60 m con lote de terreno No. 55 y 4.60 m con lote de terreno No. 19; sur: 2.00 m con AC y 7.25 m con lote de terreno No. 21; oriente: 2.00 m con lote de terreno No. 19 y 4.00 m con AC; poniente: 5.00 m con lote de terreno No. 54 y 7.00 m con lote de terreno No. 55; superficie (según escrituras) 55.81 metros cuadrados. Gravámenes. Embargo por \$37,444,874.00. Expediente 1195/92 por el BANCO DEL ATLANTICO, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Embargo por \$14,626,004.00. Expediente 1282/92 BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Base: setenta mil ciento ochenta y seis nuevos pesos con veintiocho centavos, se convocan postores y se cita a los acredores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de México, D.F. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

1515.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 78/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL DORANTES PAZ en contra de JOSE DE JESUS NAVARRO JACQUES, se han señalado las diez horas del día veintidos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Galatea No. 127, manzana 49, lote 61, distrito M.42, colonia Ensenos, Cuautitlán Izcalli, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cincuenta y dos mil quinientos nuevos pesos siendo postura legal las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Cuautitlán, México, a los 28 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

226-A1.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 680/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de GRACIELA LOPEZ MUÑOZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las once horas del día veintidos del mes de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera amonada de remate de un cellupres marca Etoile con marca Etoile, un esterilizador a base de rayos ultravioleta con color blanco con números de matrícula 91-R9-11-01 y 91-R11-01, con marca Etoile, un esterilizador a base de rayos ultravioleta con número 901047, siete lunas para tocador de 35 cms de alto X 50 cm de ancho, con marco de cristal de 50 X 50 cms., ocho mesas con base cromada cubierta de cristal teniendo tres cristales como entrepaños con dimensión de 60 cm de largo X 50 cm de ancho, dos botiquines de 60 cms. de ancho X 15 cms. de alto X 30 cms. de fondo ambos elaborados con espejo, pizarrón en color negro, mueble con tres entrepaños de cristal tipo juguetero, con base cromada, un espejo de 80 cm de alto X 50 cm de ancho, cuatro spots empotrados en una tabla de madera de 1.20 m de largo, veinticinco piezas reticulares y cromadas con dimensiones de 1.22 m X 0.61 cm., una sala de ratán compuesta de sillón, sofá, lótsude con seis cojines en color verde agua, una mesa de recepción en rattán con cinco cajones, una silla chica de rattán, una barra de cantina con dos bancos de rattán de 1.20 m de alto X 1.40 m de ancho, un espejo de 60 m de alto X 0.40 m de ancho, dos espejos de pie, dos sillas de vinil, una mesa de manicure, un sillón para shampo en vinil, una silla para manicure, un banco para pedicore, un perchero para pistoñas de tubilar, un espejo de 2.20 m de alto X 2.20 m de ancho, un espejo de 1.50 m de ancho X 1.00 m de alto, cuatro espejos de 2.20 m de ancho X 1.00 m de alto, dos espejos de 1.80 m de ancho X 2.00 de alto, tres bancos de trabajo en vinil, dos mesas de bases cromadas, un sillón ejecutivo, un aparato modular stereo marca Stromber Carlson, modelo constelación con dos bocinas, una mesa tipo móvil en formaica, un frigo-bar modelo 1052, una mesa de apoyo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 29,800.00 (veintinueve mil ochocientos noventa pesos 00/100), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1581.—8. 11 y 12 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 225/94, la Licenciada MARIA DEL CARMEN ARROYO CAMPUZANO, en su carácter de apoderada del señor FELIPE SANCHEZ NAVARRO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial respecto de un terreno de labor ubicado en la loma de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 99.00 m y colinda con propiedad de José Sánchez Navarro; al sur: 111.4 m y colinda con propiedad de Daniel Flores; al oriente: 22.10 m y colinda con propiedad de Crescenciano Allende; al oriente: 15.46 m y colinda con propiedad de Angel Calixto Barranco; al poniente: 39.50 m y colinda con propiedad de Rubén Ojeda Cardenas, con una superficie aproximada de: 4,050.20 m².

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, admitió su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1111.—11, 28 marzo y 12 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y REPRESENTANTES DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GUILLERMINA PARDO REYES, demandando en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la delegación del Estado de México, del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en el expediente 1503/93, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno localizado en la avenida Aureliano Ramos y Avenida Víctor, colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 61.00 m con terreno de servicios públicos; al sur: 61.00 m con avenida Aureliano Ramos; al oriente: 59.38 m con terreno de Conalep; y al poniente: 59.50 m con avenida Víctor, con una superficie total de: 3,625.77 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la demanda que hacea en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones se les harán por boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1224.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y/O ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

Por el presente se le hace saber que; la señora TERESA RIVAS GONZALEZ, en el expediente número 1913/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, calle 4 número 169, manzana 3, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m, con lote 5, al sur: 20.00 m, con lote 7, al oriente: 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 4, con una superficie total de: 200.00 m², ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1222.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 170/94

BERNARDINO NEQUIZ BUENDIA, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, respecto del lote de terreno marcado con el número 11, denominado Higostilla, con construcción ubicado en el número 22 de la Avenida Central del barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos fracciones, una de 16.00 m y linda con Gabino Luis Nequiz Buendía y otra de 10.80 m y linda con Asunción González Tenorio; al sur: 26.80 m y linda con Carlos Nequiz Buendía; al oriente: 7.03 m y linda con Avenida Central; al poniente: 6.37 m y linda con Gabino Luis Nequiz Buendía, con una superficie aproximada de 181.27 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de las de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Méjia.—Rúbrica. 1091.—11, 28 marzo y 12 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 279/94

TERESA MELO SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Teopanixpa, ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Rafael Reyes Juárez; al sur: 24.00 m con Fernando Díaz Ruiz; al oriente: 21.15 m con Fernando Díaz Ruiz; al poniente: 21.00 m con calle, con una superficie aproximada de 504.00 metros cuadrados,

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores. Rúbrica. 1100 11, 28 marzo y 12 abril

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROBERTO BARRA NAVARRO, apoderado del señor **JOSE PASTOR SUARES LOPEZ**, personalidad acreditada, en el expediente número 315/94.3, relativo al juicio de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la colonia Jesús del Monte, Av. México, número 439-"A", del municipio de Huixquilucán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.14 m; con otro terreno propiedad del promovente; al sur: en 21.42 m con el señor Ubaido Ruiz Suárez y/o Luisa Cabello; al oriente: en 10.57 m con el señor Ramón Montolla Hernández (su Suc.); al poniente: en 10.46 m con Avenida México, con una superficie de 214.50 m². (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados).

Y para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en este lugar, Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel. Rúbrica. 1097 11, 28 marzo y 12 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL SANCHEZ CORTES, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1828/88, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio "sin nombre", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tuititlán, Estado de México, domicilio bien conocido, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con Antonio Reyes Alcántara; al sur: 19.50 m con camino público; al oriente: 10.33 m con Antonio Reyes Alcántara; y al poniente: 12.20 m con Angela Cortés Alcántara, con una superficie total de: 231.38 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 15 días del mes de marzo de 1994. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1431.—28 marzo, 12 y 26 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 2691/91, promovido por **ALBERTO H. CARVAJAL DEJIN** en contra de **IRMA ALVAREZ CASTILLO**, se han señalado las doce horas del día veintuno de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio, la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Glaciar No. 99, colonia Atlanta, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de uno y dos niveles, debiendo servir de base para el remate la cantidad de sesenta y tres mil seiscientos nuevos pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados, asimismo se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad y fijarse en los estrados de este juzgado un extracto del mismo, se expiden a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Véliz Gabriel.—Rúbrica. 1552. 7, 12 y 15 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1330/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANTONIO MERCADO REBOLLO** en contra de **MARDOQUEO GALDAMEZ SATURNO**, se señalaron las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto que son: terreno con construcción en obra negra ubicado en Dora 135, Fraccionamiento Victoria Santa María de las Rosas, perteneciente a Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de 128 metros cuadrados; al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8 m con lote 20; al poniente: con calle Dora y se identifica con lote 7, de la manzana XII sección 3.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiéndose citar a acreedores, sirviendo como base la cantidad de ciento noventa y cinco mil nuevos pesos, cantidad que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe. Toluca, México, a 29 de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1570. 7, 12 y 15 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

CELIA RODRIGUEZ DE AVALLE.

JULIO GOMEZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 195/94, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 182, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con lote 51, al poniente: 9.00 m con calle Feria de Las Flores, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles vigente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ico. Javier García Colón.—Rúbrica.

1477.—30 marzo, 12 y 22 abril.

URBANIZACION E INMUEBLES S.A. O
SU REPRESENTANTE LEGAL.

JULIO GOMEZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 106/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 182, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle Feria de Las Flores, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, previéndole que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1477.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

En el Expediente Número 110/94.

DEMANDADO: CARMEN ROSENDO VAZQUEZ DE PEREZ
JULIO GOMEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de los lotes de terreno número 27 y 28 de la manzana 337 de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con Av. Madrugada; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 18.00 m con calle Parachita; al poniente: 18.00 m con lote 1 y 12 con una superficie total de: 306.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad

para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, queda en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1477.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C. JESUS PEREZ ROSENDO

BAUTISTA GOMEZ GOMEZ, en el expediente número 112/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 27 de la manzana 330 de la colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con calle Madrugada; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Rielera; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

1477.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

En el expediente marcado con el número: 262/94.
DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL

JUAN ZAFRA CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno con el número 20 de la manzana 273, de la colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez), Tercera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle Mixtecas, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1466.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. HARALD STEENBOCK

CARMEN TOVAR VILLASENOR, en el expediente marcado con el número 366/94, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno de la manzana 42, de la Colonia México, Tercera Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 126.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle Iztacuinatl, o Matemáticas; al oriente: 8.00 m con lote 34; y al poniente: 8.00 m con calle Ciencias; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1476.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C. ALBERTO BALBUENA BEZANILLA

Se le hace saber que en los autos del expediente 1616/93-2a, relativo al juicio ordinario civil promovido por la señora FELISA JULIA TAPIA MAYA, en contra de usted, el C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, ordenó se le emplazase por edicto, y para el efecto de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación quedando apercibido que de que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, debiendo hacerse las publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad; se le hace saber que la actora FELISA JULIA TAPIA MAYA le está demandando la usucapión respecto de un lote de terreno con casa en él construida, que es el lote siete manzana D, en Tlalnepantla, Estado de México, inmueble que está marcado con el número 206 de la calle 11, teniendo las medidas y colindancias siguientes; al norte 7.00 m con calle 11, al sur: 7.00 m con lote de terreno número 10, al oriente: 12.00 m con lote de terreno número 8, y al poniente: 12.00 m con lote de terreno número 6, con una superficie total de 84.00 m², y quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, todas las constancias de autos; fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra del auto de fecha 28 de febrero del año en curso, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, a los 11 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

1472.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA ANTONIETA MIJANGOS DE GONZALEZ

C.C. ANASTACIA ESTRADA ZUNIGA Y DALIA ELIZABETH ESTRADA ZUNIGA, en expediente marcado con el número 1384/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 74, de la colonia Esperanza, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., el cual tiene una superficie de: 120.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 30; y al poniente: 8.00 m con calle 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1461.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. IGNACIO BERNAL

En los autos del expediente número 1574/93, ALFREDO LOPEZ GONZALEZ Y MARTHA TORRES BLANCO, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Promotedad y del Comercio de esta Ciudad, juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 5 de la colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 30.00 m con lote 4; al sur: en 30.00 m con lote uno; al oriente: en 10.00 m con lote 3; al poniente: en 10.00 m con avenida José del Pilar, con una superficie total de: 300.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de Procedimientos Civiles, se le emplazará por este conducto, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales que se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Asimismo en los Estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden las presentes a los treinta y un días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario López Gordillo.—Rúbrica.

1462.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 228/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA CRISTINA ESPINOZA MIRANDA en contra de MIGUEL DOMINGO IZAR por auto de fecha veintitres de marzo del año en curso se señalan las catorce horas del día veintiseis de abril del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: tres mesas de centro, en forma rectangular de madera forradas de caobilla usadas y en regulares condiciones, una alfombra usada con dibujo en el centro en color vino de centro de sala de aproximadamente 2.75 X 2.20 m, la cual se encuentra en regulares condiciones de uso; un aparato modular con tornamesa con dos bocinas, marca Panasonic, con tocacintas doble cassette y tocadiscos y equalizador integrado con capelo acrílico y rayado, modelo S6-K50, sin serie visible, en mueble color negro, con radio A.M., F.M., con veintitres botones para su control en regulares condiciones de uso; un ventilador de pie marca AC Electricpan, con número de serie 503127, en color blanco con rojo, con aspas de plástico en regulares condiciones de uso; un mueble esquinero (potrona) con base de mármol y madera pintado con hojas de oro, la parte de enfrente esta apollada con cuatro patas, con decoraciones grabadas, pintadas, flores de oro, en regulares condiciones de uso; una televisión de blanco y negro, marca Panasonic, de doce pulgadas, modelo T2 1205T, con número de serie 9558827 en mueble de plástico color beige con negro portátil, con antena en regulares condiciones de uso; dos cuadros en marce de madera con paisaje de la Plaza de París de aproximadamente 75 X 125 m., con imitación pintura de oro uno y otro representando una bahía en regulares condiciones; un jarrón de cerámica con dibujos de flores en colores de aproximadamente 30 cm., de altura del país en regulares condiciones de uso; un reloj de pared marca Joe de quartz en pasta y alrededor plástico chico sin funcionar, usado; cuatro platos de cerámica del país con dibujos en colores dos chicos y dos medianos usados, en regulares condiciones de uso; un reposet mecánico forrado de vinil color negro, con llantas móviles, en buen estado de uso; una mesa de T.V. con base de metal y 3 patas con llantas de aproximadamente 1.16 m., en regulares condiciones de uso y un taburete para teléfono de madera con cuatro patas de aproximadamente 80 cm., en regulares condiciones de uso con una altura con base de 30 cm de diámetro, forrados de triplay tipo caobilla usada, en regulares condiciones. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 2,445 00 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.
1592.—11, 12 y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Num. 2051/92.
Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue la señora LIDYA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ, en contra de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ESTILUB, S.A. DE C.V., persona física EDGAR ESTIUBIARTE ORIGEL; el C. juez segundo de lo civil señaló las 11.00 horas del día 15 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un tracto-camión de la marca MACK TRAVECS, modelo RWS 747 LST, número de motor 11040914, número de chasis 124532-367020 de diez velocidades, placas de circulación 994KB, de S.P.F., sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, Méx., a 16 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
1584.—11, 12 y 13 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radico el expediente número 1488/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JUAN RANGEL CONTRERAS, en contra de JOSE VAZQUEZ GARATE, la ciudadana juez señaló las 12:30 horas del día 4 de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados que son: TELEVISOR: marca Sony Trinitron, VIDEOGRAVADORA: marca Sony Super Betamax, EQUIPO MODULAR: marca Panasonic con dos baffes, con mueble con vidrio al frente, UNA CANTINA CON ESCUADRA: color café, UN HORNO DE MICROONDAS: marca Toshiba, BASE: valuados por la Cantidad de N\$ 3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a los 7 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.
1610.—11, 12 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente No. 1361/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de OPERADORA GASTRONOMICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O ALFONSO ACEVEDO VERA, Y VICTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 20 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un vehículo marca Dodge, camioneta tipo Ram Charger, modelo 1991, color roja, sin placas de circulación, pero con permiso provisional para circular No. 1065743, expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado de México, motor Hecho en México, serie No. MM008918, encontrándose en regulares condiciones de conservación y mantenimiento, pintura en mal estado, neumáticos, con las 3/4 partes de su vida útil.

El C. juez ordenó su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
1590.—11, 12 y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 421/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO BARROSO REAL en contra de CARLOS ERASMO BARROSO REAL, se han señalado las diez treinta horas del día veintidos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1975, hecho en México, serie 235208 5064, R.F.A. 3384963, placas 21 KCF (Servicio Público del Estado de México), ruta fija número AR-91-11-27-0142, de fecha 30/12/91, color azul, mal estado asientos traseros de fabricación doméstica en malas condiciones, carrocería presenta golpes en los costados, motor sin funcionar tablero maltratado, llantas poco menos de media vida, sirviendo de base para el remate la cantidad de trece mil nuevos pesos, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días Cuautitlán, México, a 4 de abril de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Berranco.—Rúbrica.
241-A1.—11, 12 y 13 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 84/94.

Segunda Secretaria.

C. PRISCILA RODRIGUEZ AVILA

C. JAVIER VILLEGAS HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habido en el matrimonio, C).—El pago de costas y gastos que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 17 de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
1458.—30 marzo, 12 y 22 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S.A.

ANTONIO TORRES LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1289/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 4, de la manzana 74 super 24, de la colonia Evolución, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m, con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle 17 o Palacio de Iturbide, con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente a los 4 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.
1459.—30 marzo, 12 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN PALACIOS ROCHA

JORGE GUTIERREZ GERMAN, en el expediente marcado con el número 1568/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil usucapción, respecto al lote de terreno número 40, manzana 203, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; y al poniente: 9.00 m con lote 13, que tiene una superficie total de:

153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1460.—30 marzo, 12 y 22 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 429/94

MARÍA VERA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Huerta, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda y casa en él mismo: al norte: 9.50 m con Carlos Sandoval hoy María Vera Hernández; al sur: 10.80 m con privada Santa Clara, hoy Cerrada Guanajuato; al oriente: 12.10 m con Arcadio Reséndiz Artega; al poniente: 14.50 m con Jesús Ruiz Valencia, hoy Felicísimo Alcarán Reyes, superficie total de 134.21 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente y se dan a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
1551.—7, 12 y 15 abril

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1906/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER MARTIN QUIJANO ROMERO, en contra de RAMIRO PLATA MEJIA, el suscrito juez del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México; dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1994.—Vista la razón que antecede por presentado FRANCISCO R. HERNANDEZ GONZALEZ, como lo solicita y con fundamento en el artículo 1441 del Código de Comercio en vigor y toda vez que a la fecha ha transcurrido el término concedido a las partes para imponerse a los avalúos exhibidos por los peritos correspondientes sin que haya hecho procedase a la anulación en la forma legal la venta de los bienes por tres veces, dentro de tres días, de con modular de la marca National, con tornamesa, 6 botones para su funcionamiento, modelo 3131 75 con dos baffes de la misma marca, una sierra circular de diez pulgadas marca Craif 15 Man Patente No. 3,618,40,93,056,519, motor modelo C48BC-102, montada en una base de estructura de fierro modelo No. N,113-17751, serie 9306MO334, una grabadora marca Lasonic Tre-975, con dos bocinas integradas, modelo TRC-975 con número de serie T4636655 misma que deberán de ser publicadas en el periódico oficial y GACETA DEL GOBIERNO, bienes que fueron valuados por los peritos en la cantidad de: N\$ 5,160.00 (CINCO MIL CIEEN NUEVOS PESOS M.N.) rematándose en seguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para que tenga verificativo a primera almoneda de remate el día 27 de abril a las 12.00 horas del año en curso.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el ciudadano Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA, quien actúa en forma legal con secretario la Licenciada JOSEFINA HERNANDEZ RAMIREZ, quien al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas.—C. Juez.—C. Secretario, C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.
1562.—7, 12 y 15 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RAFAEL AGUILAR MONTIEL, promueve información ad perpetuam, en el expediente número 815/93, respecto del predio rústico denominado Tres Marias, ubicado en términos del pueblo de Belém, municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 301.55 m con barranca; al sur: 264.75 m con Arturo Sánchez Medina; al oriente: 202.65 m con Suc. de Bartolo Juárez; al poniente: 208.42 m con Ignacio Espinoza; con una superficie de cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta metros con treinta y un centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1518.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

OPELIA GRANADOS DE DIAZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Una fracción de terreno ubicada en la calle de Pedro Ascencio esquina con Morelos, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Pedro Ascencio; al sur: 27.75 m con Catalina Izquierdo; al oriente: 20.00 m con calle Morelos; al poniente: 14.60 m con Tomás Carrillo. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Louiza Yañez.—Rúbrica. 1512.—4, 7 y 12 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 1220/993, la señora MA. DEL SOCORRO RAMOS GUTIERREZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario número dieciséis del pueblo de San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 19.50 m y colinda con el señor Agapito Alejandro Anacleto y los actuales colindantes son Ernesto Alejandro Gutiérrez y Marcos Alejandro; al sur: mide 19.00 m y colinda con la calle de Leona Vicario; al oriente: mide 28.00 m y colinda con el señor José Domínguez Rojas; al poniente: mide 32.35 m y colinda con el señor Epifanio Ramos Troche, siendo una superficie aproximada de 573.32 metros cuadrados, cabe hacer mención que dicho inmueble lo adquirí mediante contrato privado de compraventa con el señor EPIFANIO RAMOS TROCHE con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma de Villada México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1550.—7, 12 y 15 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A. y en contra de NICOLAS MARTINEZ LOPEZ. El C. juez señala las 11.00 horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera aimoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en la calle de Benito Juárez, número 127 edificio 2-402 en Santiago Miltepec, con las siguientes medidas: al noreste: 0.67 m con vacío de acceso al condominio, 3.95 con vestíbulo y escalera, 5.88 con vacío de área jardinada; al sureste: 6.76 con vacío circulación peatonal; al noroeste: 6.76 m con vacío en forma área de propiedad privada; al suroeste: 10.16 m con vacío en forma área jardinera común por el techo con azotea

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados en este juzgado, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL NUEVOS PESOS M.N.—Toluca, México, a los 5 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres M.—Rúbrica. 1555.—7, 12 y 15 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3243/94, LILIA SILVIA HILDA AYALA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Pacífico No. 111, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Dr. Héctor Barranco Alvarez; sur: 17.00 m con Rodolfo Mejía Espinoza; oriente: 10.00 m con paso de servidumbre; poniente: 10.00 m con Santiago Patiño; superficie aproximada de 179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1523.—4, 7 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 305/94, RODRIGO ENRIQUE JIMENEZ P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.60 m con otro predio del vendedor Antonio Jiménez Ceballos; sur: 10.10 m y colinda con la Av. Independencia; oriente: 32.25 m con otro predio del vendedor Antonio Jiménez Ceballos; poniente: 32.25 m colinda con la Sra. Lucía Jiménez Ceballos, superficie aproximada de 317.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1524.—4, 7 y 12 abril

Exp. 206/94, LILIA HERNANDEZ IZQUIERDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aliende No. 215, Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12 m con Juana Meza de Leyva; sur: con dos líneas una de once metros y otra de un metro con Onolia Izquierdo Nava; oriente: 20 m con Bi Jorge Vázquez Ortiz; poniente: con dos líneas 8 m con Rogelio Leyva Meza y la otra 12 m con Onolia Izquierdo Nava; superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 23 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 1524.—4, 7 y 12 abril

Exp. 228/94, PAULINA ESCALONA LAVANDEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. Morelos s/n., San Lorenzo Cuachiteno, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 264.00 m con barranca al panteón; al sur: en dos líneas una de 190.00 m con Juan González Texdere Carmona y Alfonso Mueño y otra de 92.00 m con Ramón Escalona Reyes; al oriente: dos líneas, una de 142.20 m con camino real y 12.20 m con Alfonso Mueño; al poniente: 175 m con Raymundo López; con una superficie aproximada de 45,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 1516.—4, 7 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. LA. 6328/31/92, LEZQUIEL GARCIA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Rafael, lote 4, calle Hidalgo, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con calle Emiliano Zapata; sur: con calle Francisco Villa; oriente: 16.80 m con la calle Francisco Villa; poniente: 22.40 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de 191.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica 1513.—4, 7 y 12 abril

Exp. LA. 6764/446/92, JOSE GUADALUPE TELLEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepexomolco, lote 23, Col. Santa Clara Coahuila, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.95 m con calle Zapotecas y 1.15 m con Maximino Rodríguez; sur: termina en punta; oriente: 28.50 m con Guadalupe Tovar; poniente: en tres tramos, 17.30 m, 4.00 m y 4.50 m con Maximino Rodríguez C.; superficie aproximada de 238.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 2 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica 1513.—4, 7 y 12 abril

Exp. LA. 10712/1290/92, JUANA SANTANA CERIZO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Tronca, 2da. Privada de Palmas, Col. la Mora, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Irina Paredes Padilla; sur: 10.0 m con Segunda Privada de Palmas; oriente: 16.30 m con Paula Salgado Menz; poniente: 16.30 m con Gilberto Rivera Ruiz; superficie aproximada de: 163.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 2 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica 1513.—4, 7 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 262/94, JUAN PABLO MARTINEZ PARENTE CRESPO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Coanzinco, Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 33.00 m con carril; sur: 22.00 m con Leonarda Medina; oriente: 45.00 m con Juan Hernández; poniente: 46.30 m con un río; superficie aproximada de: 1,255.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 7 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 261/94, JUAN PABLO MARTINEZ PARENTE CRESPO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Coanzinco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 24.00 m con Miguel Rivera; sur: 33.00 m con un carril; oriente: 41.70 m con José Cueto Rosales; y al poniente: 46.0 m con un río, con una superficie de 1,269.00 m², y con una franja de acceso al mismo donado por el señor Celso Mancio con fecha de siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro consistente en 3.00 metros de ancho por 52.00 metros de largo, hacia el lado poniente

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 293/94, ISIDRO JIMINEZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina calle Benito Juárez y Aldama No. 23, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.40 m con Gregorio Vázquez Hernández; sur: 6.96 m con calle de Aldama; oriente: 14.27 m con Av. Juárez; poniente: 13.80 m con Francisco Carrillo; superficie aproximada de 93.72 m², con una superficie construida de 187.44 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 8 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 291/94, SORAYA MARTINEZ LARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.50 m con Ricardo Embiza; sur: 30.42 m con camino a la presa; oriente: 55.39 m con Antonio Montes; poniente: 47.38 m con Lorenzo Mondragón; superficie aproximada de: 1,111.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 1517.—4, 7 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 81/1994, C. PAULA GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.00 y 48.70 m con Lino Mendoza Venancio, sur: 9.00; 3.40; 61.15 y 91.00 m con Cruz García Trejo y Tomás Cipriano en línea quebrada, oriente: 95.00 m con Ma. Guadalupe del Castillo Uribe, poniente: 78.20; 33.00 y 8.10 m con Tomás Cipriano.

Superficie aproximada de: 9,931.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 80/1994, C. LUCRECIA RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Jerónimo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Tiburcio Pérez, sur: 25.00 m con Mario Lara, oriente: 24.00 m con Catalino Pérez, poniente: 27.00 m con Arcadio González.

Superficie aproximada de: 624.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 75/1994, C. PASCUAL GARRIDO COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el Mogote, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 108.15 m con Victoria Garrido, sur: 97.95 m con Herculano Martínez, oriente: 200.45 m con Pascual Garrido Cosme, poniente: 203.40 m con Wenceslao Garrido Martínez.

Superficie aproximada de: 20,808.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 74/1994, C. VICTORIA GARRIDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 115.20 m con Bernardo Garrido Martínez, sur: 108.15 y 15.20 m con Pascual Garrido Cosme en dos líneas, oriente: 50.00 m con Arroyo Federal, poniente: 36.00 m con Bernardo Garrido.

Superficie aproximada de: 4,816.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 79/1994, C. MA. CRISTINA ALCANTARA GUILIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 99.74; 12.00; 28.68; 11.10 y 95.06 m con Pedro Mendoza, Macario Sánchez y Tomás Caballero, sur: 48.72; 72.24; 71.23; 87.35, 90.00; 23.03; 31.86; 26.61; 33.50 y 51.45 m con 10.00 m con arroyo La Cañada, oriente: 102.93; 59.16 y 25.42 m con Abel Padilla G. y Pedro Sainz, poniente: 43.09; y 30.15 m con camino real o antiguo.

Superficie aproximada de: 28,251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 73/1994, C. SIXTA ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con canal nacional de riego, sur: 70.00 m con Enrique Sandoval Chimal, oriente: 53.50 m con Bernardo Oviedo, poniente: 63.50 m con Bernardo Oviedo.

Superficie aproximada de: 4,972.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 77/1994, C. MARIA MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.90; 52.45; 118.00; 90.00; 73.00; 103.90 y 93.00 m con Angel Reyes; Jesús Alcántara y Antonio Ortiz. En línea quebrada, sur: 101.30; 26.45; 101.55; 140.97; 94.57; 100.00; 76.92 y 43.50 m con Epigmenio Cruz y Comunidad en línea quebrada, oriente: 73.40; 207.00; 94.57; 202.00; 117.12; 65.70 m con Jesús Alcántara Sánchez y Amador Reyes Roque y Felipe Cuevas García en línea quebrada, poniente: 90.00 m con Inés Reyes Roque y Epigmenio Cruz.

Superficie aproximada de: 61,290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 76/1994, C. EMIGDIO GARRIDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el Mogote, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 68.50 y 123.00 m con Esteban Alcántara de Jesús y Maura Garrido, sur: 181.00 m con Bernardo Garrido en dos líneas, oriente: 37.50 y 113.20 m con Maura Garrido Martínez y Arroyo en dos líneas, poniente: 50.40; 96.00 y 55.95 m con Raymundo de Jesús G. y Jesús Alcántara Martínez.

Superficie aproximada de: 28,262.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 72/1994, C. BERNARDO GARRIDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en El Mogote, municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 56.40 y 181.10 m en línea quebrada con Emigdio Garrido, sur: 115.75 y 115.20 m con Victoria Garrido y Wenceslao Garrido, oriente: 36.00 y 70.70 m con Victoria Garrido y arroyo, poniente: 135.70 m con Angel Pérez Cruz y Raymundo de Jesús.

Superficie aproximada de: 21,259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 72/1994, C. MA. GUADALUPE DEL CASTILLO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Gunyo, Méx., municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 150.18 m con J. Encarnación Navarrete Meza, sur: 152.70 m con J. Encarnación Navarrete Meza, oriente: 19.77 m con camino vecinal de Gunyo, poniente: 28.50 m con camino vecinal de Gunyo.

Superficie aproximada de: 3 650.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 71/1994, C. MA. GUADALUPE DEL CASTILLO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Méx., municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 105.80; 37.05 y 51.20 m con Pedro y Guadalupe Pérez, en línea quebrada, sur: 84.25; 1.99; 21.70 y 59.15 m con Anastasio Lucio Obregón, en línea quebrada, oriente: 55.10 y 39.96 m con Alfonso Gutiérrez en línea quebrada, poniente: 33.70 m con Manuel Pérez y Camino Vecinal.

Superficie aproximada de: 8,403.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 70/1994, C. DANIEL CANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo María Nativitas, Méx., municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 200.00 m con Ceja de Peña y Julio Martínez (en línea quebrada), sur: 335.70 m con Andrés Rodríguez, oriente: 356.00 m con Apolonio Pérez, poniente: 200.50 m con Felipe Rodríguez y Pedro Villa.

Superficie aproximada de: 79,815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 69/1994, C. HONORIA FRANCO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Ubaldo Franco Franco, sur: 27.00 m con Florencia Blas Blas, oriente: 8.00 m con una calle, poniente: 8.00 m con Juan Soto.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 68/1994, C. UBALDO FRANCO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Enrique Solís, sur: 27.00 m con Honoría Franco Franco, oriente: 8.00 m con una calle, poniente: 8.00 m con Juan Soto.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 67/1994, C. MA. DEL CARMEN MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 23.50 m con Emeterio Becerril García, sur: 35.10 m con carretera Jilotepec-Canalejas y Cárcamo de Agua Potable, oriente: 24.90 m con Francisco Becerril González y Cárcamo de Agua Potable en dos líneas, poniente: 37.10 m con Manuel Mendoza García.

Superficie aproximada de: 710.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 89/94, FRANCISCA ZAMUDIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Zapotlán Pueblo de Sta Ma Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con calle sin nombre; sur: 19.00 m con Sara Oropeza Garnica y 13.00 m con Teresa; oriente: 22.50 m con Jorge Mayorga; poniente: 28.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 610.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 1575/93, JUAN GUTIERREZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián carretera Zumpango Reyes, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera Zumpango, Reyes Acozac, sur: 20.00 m con María Trinidad Laguna Corona; oriente: 30.00 m con Teresa Laguna Corona; poniente: 30.00 m con Librado Díaz y Wenceslao Labra; superficie aproximada de: 1,600 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 146/94, MARIANO PEREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.00 m con Rosa Vidal, sur: 22.20 m con Av. de los Angeles, oriente: 25.80 m con Rosa Vidal, oriente: 25.80 m con Rosa Vidal, poniente: 27.22 m con Regino González.

Superficie aproximada de: 665.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 138/94, HERMILA RODRIGUEZ BARRERA Y/O, ENRIQUE J. MONTIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 46.10 m con Agustín Viveros Chávez, sur: 46.30 m con Feliciano García, oriente: 12.00 m con sucesión de la señora Ma. Genoveva, poniente: 20.00 m con cerrada de Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 739.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 137/94, IGNACIO GALVEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 7.80 m con C. Bethoven, 45.50 m con Cornelio Torres y Jerónimo Torres, sur: 52.00 m con Brigido Téllez, oriente: 12.30 m con Pantaleón Quintero, 21.50 m con Encarnación Torres y Cornelio Torres, poniente: 33.50 m con Ermenegilda Alfonso y la vendedora.

Superficie aproximada de: 796.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 164/94, CATALINA BASTIDA VIGUERA Y/O, JOSE ALBERTO RIVERA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San José La Loma, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con privada sin nombre, sur: 20.00 m con Francisco Godínez, oriente: 20.00 m con calle sin nombre, poniente: 20.00 m con Andrés Ramos Martínez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 141/94, MA. DEL SOCORRO SILVIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 76.35 m con Enrique Mazutti, sur: 76.35 m con Juana Silva de Gallardo, oriente:

54.40 m con camino sin nombre, poniente: 54.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 4,153.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 143/94, JUAN TORRES BUCK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 84.00 m con calle Av. Moctezuma, sur: 66.50 m con Clara Casasola, oriente: 31.00 m con calle Morales, poniente: 63.50 m con Enrique Rodríguez Casasola.

Superficie aproximada de: 3,555.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 155/94, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.75 m con Jenaro Poblano, sur: 14.75 m con Alejandro Osorio Cabrera, oriente: 55.60 m con Ignacio Gómez, poniente: 55.70 m con privada de Guadalupe Victoria.

Superficie aproximada de: 803.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 142/94, JOSE GUADALUPE GUZMAN VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.20 m con Rufino Alejandro Martínez Escalona, sur: 37.30 m con Raquel Moreno Ramírez, oriente: 10.30 m con calle pública; hoy calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 154/94, HERON ZARAZUA Y/O TEODORA VENTURA CRUZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 55.00 m Abraham García Chávez, sur: 56.50 m con Minerva Sandoval López, oriente: 20.00 m con Herminio García Pérez, poniente: 20.00 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 1,113.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril.

Exp. 153/94, ABEL MIMBRERA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Zumpango, mide y linda; norte: 40.00 m con Felipe Mimbres, sur: 40.00 m con Faustino Zamora, oriente: 10.00 m con calle pública, poniente: 10.00 m con Alfonso Mimbres.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 144/94, TRINIDAD NOLASCO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.00 m con José Flores Domínguez, sur: 37.00 m con Emilio Gamboa Contreras, oriente: 20.00 m con Felicitas Cruz R., poniente: 20.00 m con cerrada de Nova.

Superficie aproximada de: 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 140/94, PEDRO SILVA LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 73.35 m con Hermelinda Silva de M., sur: 32.00 m con camino Av. Morelos, oriente: 73.55 m con Rafael Casasola, poniente: 38.00 m con camino sin nombre.

Superficie aproximada de: 2,221.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 139/94, DAVID RAMOS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 24.30 m con Julio César Cárdenas, sur: 24.25 m con Víctor Manuel Ramos Moreno, oriente: 8.05 m con calle Eraliano Zapata, poniente: 7.92 m con Nicolás Sánchez.

Superficie aproximada de: 193.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 166/94, JOSÉ GUADALUPE LOZANO NAVARRETTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Freylin Ramírez, sur: 20.00 m con José Guadalupe Álvarez García, oriente: 10.00 m con Campo Deportivo, poniente: 10.00 m con Benito Vargas Rodríguez; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 88/94, COSME AVILA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago primera sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas, la primera en 12.40 m con calle sin nombre y la segunda en 0.90 m con Armando Flores; sur: en 19.00 m con Guadalupe Salazar; oriente: en 25.70 m con Antolín Fernández; poniente: en dos líneas, la primera en 14.65 m con Armando Flores, la segunda en 20.35 m con Armando Flores; superficie aproximada de: 444.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 150/94, JOSÉ FELIPE BARRIENTOS GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Primero de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 16.80 m con calle pública; sur: 16.80 m con Resalío Ramírez; oriente: 14.90 m con Sotero López; poniente: 14.90 m con Martín Hernández; superficie aproximada de: 250.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 87/94, ISIDRO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Luis Pohlman; sur: 15.00 m con Cástulo Ortiz; oriente: 30.00 m con Roberto Juárez y Carmela Arandía; poniente: 30.00 m con Isidro Juárez y Lorena Mayorga; superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 165/94, GUADALUPE ALVAREZ DE LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.30 m con Blanco Rosa Álvarez Salazar, sur: 11.30 m con Reyes Jiménez Tesillo; oriente: 3.60 m con calle privada; poniente: 3.85 m con Rutilio Martínez; superficie aproximada de 44.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

Exp. 164/94, GUADALUPE ALVAREZ DE LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Ricardo Jiménez Luna; sur: 11.30 m con Adrián Miranda Luna; oriente: 13.20 m con Leonardo Talonia; poniente: 13.20 m con calle privada; superficie aproximada de 147.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.—4, 7 y 12 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

N.R.A. 003761.

N.R.A. 003333.

Exp. 3578/94, C. HERIBERTO ALVARADO CASTORENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1409, lote 29, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.66 m con calle norte 7, al sur: 08.66 m con C. Crescencia Pérez Martínez, al oriente: 19.00 m con C. Enrique Contreras Quintana, al poniente: 19.00 m con C. Felisa González Píoquinto.

Superficie aproximada de: 164.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003539.

Exp. 3575/94, C. PEDRO PARADA SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.07 m con calle norte 7, al sur: 10.10 m con señora Inés Nuñez González, al oriente: 19.20 m con señor Carlos Marín Romero, al poniente: 18.75 m con señor Federico Morreal Luna.

Superficie aproximada de: 192.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003750.

Exp. 3579/94, C. ADRIAN RODRIGUEZ CAMPOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 5 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 5, al sur: 09.00 m con señora María de la Luz Mota Gallardo, al oriente: 19.00 m con señora Reyna Armas Soto, al poniente: 19.00 m con señor Casimiro Ramos Soto.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003795.

Exp. 3576/94, C. MARGARITA ROSALES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señor Rubén González Bastida, al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con señor Lorenzo Santiago Ramírez, al poniente: 19.00 m con señora Gloria Dávila Mota.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

Exp. 3626/94, C. CONSTANTINO ARRIAGA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, esquina calle poniente 5 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte, al sur: 09.00 m con señora Angelina Ramírez Moreno, al oriente: 19.00 m con calle poniente 5, al poniente: 19.00 m con señor Constantino Arriaga Pérez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003562.

Exp. 3624/94, C. ARMANDO HERNANDEZ MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 10, al sur: 09.00 m con señor Francisco Muñoz Flores, al oriente: 19.00 m con señora María Hernández de García, al poniente: 19.00 m con señor Alberto Hernández Martínez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 005936.

Exp. 3581/94, C. JOSE SERGIO ISLAS ALDACO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, esquina con calle poniente 20, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Javier Hernández Lara, al sur: 09.00 m con calle norte 5, al oriente: 19.00 m con C. Diana Elizabeth Santa Cruz Blanco, al poniente: 19.00 m con calle poniente 20.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003762.

Exp. 3583/94, C. REGINA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, esquina calle poniente 16 No. 1613, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 6, al sur: 09.00 m con señora Margarita Hernández, al oriente: 19.00 m con señor Genaro Pérez Nicolás, al poniente: 19.00 m con calle poniente 16.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003785.

Exp. 3611/94, C. ANTONIO ALVARADO LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 14, esquina con calle Norte 5 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 5, al sur: 09.00 m con señora Regina Flores Carrera, al oriente: 19.00 m con, al poniente: 19.00 m con calle poniente 14.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003623.

Exp. 3589/94, C. JUSTINO LOPEZ HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con C. Antonio Morales, al sur: 10.00 m con calle norte 5, al oriente: 19.00 m con C. Luis Maya, al poniente: 19.00 m con C. Santos Cardoso Rojo.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003121.

Exp. 3627/94, C. SEVERIANO VERGARA DE LA CRUZ, adquiere para la menor de edad VERONICA VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, manzana 864, lote 13, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Marceña Olivares Cortés, al sur: 10.00 m con calle norte 5, al oriente: 19.00 m con señor Severiano Vergara de la Cruz, al poniente: 19.00 m con señora Gerarda Guerrero Casique.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003450.

Exp. 3619/94, C. GUADALUPE ESPINOZA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Rosalía Cruz Ibáñez, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con señor Pol Francisco Ortiz González, al poniente: 19.00 m con señora Romana Portillo.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003618.

Exp. 3577/94, C. GUILLERMO CAMPOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, manzana 1410, lote 18, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con lote baldío, al oriente: 10.00 m con señor Catarino Santos, al poniente: 19.00 m con señor (a) Refugio Sánchez Rojas.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003619.

Exp. 3591/94, C. GUMERCINDO PONCE ZAMUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Salvador Hernández; al sur: 09.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sr. Pedro Ramírez Rivas; al poniente: 19.00 m con Sra. Julia Mayoral Reyes.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003793.

Exp. 3584/94, C. FELICIANO RAMIREZ CEDANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Felipa Santana Solorio, al sur: 10.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señor Silvano Centero Saavedra, al poniente: 19.00 m con señor Crescencio Aguilar Romero.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003336.

Exp. 3603/94, C. MARCELINO AVENDAÑO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No 1004, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 10; al sur: 10.00 m con Sra. María del Carmen Ramos Mancera; al oriente: 19.00 m con Sra. Angela Mendoza Villegas; al poniente: 19.00 m con Sr. Sergio Jesús Salazar.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003631.

Exp. 3623/94. C. GILVARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Catalina Soriano; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con lote no habitado; al poniente: 19.00 m con Sra. Celsitina Flores.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003550.

Exp. 3629/94. C. FRANCISCO DIAZ CORDOBA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., manzana 1384, lote 6. Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Angélica López Valdéz; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Sr. Epifanio Solano Trajor; al poniente: 19.00 m con Sr. Francisco Díaz Córdoba.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003519.

Exp. 3625/94. C. FAUSTINO CORTES HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 37, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Canuto Reyes González; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Néstor Naphal Cantha; al poniente: 19.00 m con C. Jorge Gómez Chávez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003925.

Exp. 3632/94. C. JORGE LEONEL FLORES SOTRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 No. 2103, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Sr. Mauricio Zepeda Colín; al oriente: 19.00 m con Sra. Ruth Avila Colín; al poniente: 19.00 m con Sr. Santiago Hernández.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003754.

Exp. 3617/94. C. ALFONSO BUENAS CAMACHO Y MARITZA GARCIA VAZQUEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 Esq. calle Poniente 19 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.60 m con Sr. Pedro Pantle Castillo; al sur: 08.60 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 19; al poniente: 19.00 m con Sra. Virginia Evelyn Carpio Rios.

Superficie aproximada de: 163.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003835.

Exp. 3614/94. C. MARCELO SILVA CELIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 esquina con calle Poniente 13, manzana 1373, lote J, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.25 m con calle Norte 9; al sur: 08.25 m con Sr. Domingo Medina; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con Sr. José López Bañillo.

Superficie aproximada de: 156.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003834.

Exp. 3510/94. C. CAROLINA CARBAJAL SANTIBANES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicoténcatl esquina con avenida López Mateos No. 1009, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 21.00 m con C. Rosa Ramírez Arroyo y Santos Arroyo; al sur: 13.00 m con avenida Xicoténcatl; al oriente: 20.85 m con avenida López Mateos; al poniente: 20.00 m con C. Jesús Loiza Pavón.

Superficie aproximada de: 347.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003633.

Exp. 3602/94. C. MAGDALENO VAZQUEZ PERALTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. Alberto Romero Saldivar; al oriente: 19.00 m con Sra. Clara Abascal Ramírez; al poniente: 19.00 m con Sr. Antonio Ruiz Villarreal.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003827.

Exp. 3601/94, C. SOCORRO ANITA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ignacio Manuel Altamirano esquina con calle Poniente 1, manzana 870, lote 16, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con C. Elvia Motezuma; al sur: 08.00 m con avenida Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con C. Angel Herrera; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 1.

Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003777.

Exp. 3599/94, C. SILVERIO OSORIO VICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 822, lote 2, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle Norte 10; al sur: 11.00 m con Sr. Joaquín Pérez Vargas; al oriente: 19.00 m con Sr. (a) Concepción Ortega Pacifani; al poniente: 19.00 m con Sra. Catalina Lugo García.

Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003775.

Exp. 3585/94, C. PERFECTO LEONARDO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 Esq. calle Poniente 20 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Ruth María Avila de Gutiérrez; al sur: 09.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 20; al poniente: 19.00 m con Sr. Mauricio F. Zepeda Colín.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003814.

Exp. 3586/94, C. ESPERANZO SOLANO TRIJO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 2006, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Felipa Santana Solorio; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Sra. Leonor Lagos; al poniente: 19.00 m con Sr. Francisco Olier Córdoba.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003922.

Exp. 3613/94, C. JUAN SANCHEZ FLORES ADQUIERE PARA LA MENOR DE EDAD CARMINA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina con calle Poniente 13, manzana 1389, lote 2, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Israel Sánchez Rodríguez; al sur: 09.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 19.00 m con C. Noemí Sánchez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003614.

Exp. 3588/94, C. CLEMENCIA CASTRO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 No. 14, Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sra. Teresa Martínez; al oriente: 19.00 m con Sra. Celestina Castro; al poniente: 19.00 m con Sr. Carlos Velázquez Romero.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003782.

Exp. 3590/94, C. CATALINA ZAVALTA BAUTISTA Y C. EUGENIO ROQUE ZUNIGA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Lambert Navor Godínez; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con Sr. Antonio Ortiz Arteaga.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.

N.R.A. 003564.

Exp. 3621/94, C. ELIAS HERNANDEZ MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n., esquina con calle Poniente 15, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Sra. Sabina Espinoza Torres; al oriente: 19.00 m con Sr. Alberto Hernández Martínez; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 15.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador. Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1563.—7, 12 y 15 abril.



ANTIGUO CAMINO A METEPEC B/N
FRACC. SAN CARLOS
METEPEC, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

DIRECTO 11-01-85
TELB. 16-37-49 16-37-93
16-05-28 16-06-85

Se convoca a los Señores Accionistas del Club de Golf San Carlos, S.Á. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la Casa-Club, el martes 26 de abril de 1994 a las 17:00 horas que se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de Escrutadores.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Asamblea anterior.
4. Informe de la Administración, presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1993, discusión y aprobación en su caso.
5. Dictamen del Comisario y proyecto de aplicación de resultados.
6. Informe de actividades de los Comités.
7. Asuntos Generales.
8. Elección de Funcionarios y Comisario.
9. Clausura de la Asamblea.

Metepec, Méx., abril de 1994.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.


P. ING. JORGE A. CAÑALES ELORDUY.
P R E S I D E N T E

Nota.- Los Señores Accionistas deberán obtener los pases para la Asamblea dentro de las 24:00 horas anteriores a la misma en las Oficinas del Club.

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas así como a los Comisarios de FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de Abril de 1994, a las 12:00 horas en el domicilio social de la sociedad , ubicado en Vía José López Portillo, Km. 28.5 (Carretera Circunvalación), Coacalco, Edo. de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1993, en relación con el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Presentación del Dictamen del Comisario.
- III. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dicho informe del Consejo de Administración.
- IV. Revisión y, en su caso, aprobación y ratificación de los actos del Consejo de Administración.
- V. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- VI. Ratificación de emolumentos pagados a los miembros del Consejo de Administración.
- VII. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Coacalco, Estado de México, a 8 de abril de 1994.


Lic. Federico Laffan
Secretario del Consejo de Administración.